INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉNICAS UNIFORMES (ORDENES DE COMPRA).

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, COMUNITARIO Y EDUCATIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (CONTRATO DE SUMINISTRO No. 889-2025).

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2026

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OFICINA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2026

En el proceso de revisión y seguimiento de los procesos contractuales asignados al Área de Educación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal-FDLS-, se identificó que se suscribieron en la vigencia 2025 los siguientes:

1. ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL CCE-166-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) OFIX SAS, (ll) COMERCIALIZADORA MUNDIAL, (lll) PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CELMAX LTDA, (IV) SUMIMAS SAS, (V) DINAMICA, (VI) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, (VII) NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA, (VIII) GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS, (IX) COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA SAS COMFERRETERA, (X) GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS, (XI) OFI BEST SAS, (XII) DIOMER ARISTIZABAL DUQUE, (XIII) COMPUTEL SYSTEM SAS, (XIV) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, (XV) UNIPLES SA, (XVI) COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, (XVII) TECNOPHONE COLOMBIA SAS, (XVIII) AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS, (XIX) YUBARTA SAS, (XX) AGENCIA GRUPO BRAND SAS, (XXI) ABOVE SAS, (XXII) UNIÓN TEMPORAL PEDAGÓGICOS 2021, (XXIII) COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS, (XXIV) VENTA EQUIPOS SAS, (XXV) DEICY BRAVO JOJOA, (XXVI) COMERCIALIZADORA VINARTA SAS, (XXVII) CPT EXPRESS SAS, (XXVIII) JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, (XXIX) DIDACTICOS PINOCHO SA., del cual se derivaron cinco (05) Órdenes de Compra, las cuales se describen a continuación:

Orden de compra	Proveedor	Justificación	Valor
158759	UT Pedagógicos 2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LOS COLEGIOS OFICIALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL CCE-166-AMP-2021 CCENEG-039-01-2021.	$ 2112411,38
158760	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LOS COLEGIOS OFICIALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL CCE-166-AMP-2021-CCENEG-039-01-2021.	$ 6907948,98

158761	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LOS COLEGIOS OFICIALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL CCE-166-AMP-2021-CCENEG-039-01-2021.	$ 16616010,71
158763	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LOS COLEGIOS OFICIALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL CCE-166-AMP-2021-CCENEG-039-01-2021	$ 28136358,91
158764	Comercializadora Vinarta S.A.S.	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LOS COLEGIOS OFICIALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL CCE-166-AMP-2021-CCENEG-039-01-2021	$ 3293346,37

Tabla No. 1. Fuente: Elaboración propia

Una vez realizado el proceso de revisión y recolección de información asociada a las órdenes de compra antes mencionadas, se evidenciaron los siguientes hallazgos.

1. Ausencia de expediente digital y físico del Acuerdo Marco de Precios en la etapa precontractual y contractual (Órdenes de Compra). En este sentido, no se encontraron soportes de:

- Actas de reuniones.
- Mesas de trabajo y/o comités técnicos.
- Correos electrónicos de gestiones o trámites relacionados con la ejecución de las órdenes de compra.

La falta de evidencias documentales que respalden las gestiones y decisiones tomadas respecto a la ejecución de las órdenes de compra dificultó la celeridad en la implementación de acciones concretas para continuar con el proceso, sin embargo, el equipo de Educación del FDLSC, bajo el liderazgo de la contratista Liz García designada desde el 2 de febrero de 2026, emprendió acciones que permitieron avanzar en los trámites administrativos y jurídicos pertinentes, garantizando la continuidad del proceso y el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, se evidencia que no existe avance financiero en las cinco (05) órdenes de compra, dado que hasta la fecha no se ha efectuado pago alguno.

A continuación, se detallan las acciones realizadas por el área de Educación del FDLSC:

Orden de compra	Proveedor	Acción adelantada	Resultado preliminar	Compromisos proveedor	Compromiso del FDLSC
158759	UT Pedagógicos 2021	1. Modificación de la fecha de finalización conforme al acta de inicio.	1. Modificación de la fecha de finalización de la OC.	1.El proveedor debe enviar la designación del coordinador (a) de la orden de compra. 2.El proveedor envió la póliza ajustada el 26/02/26.	1. Enviar vía correo electrónico la lista de las sedes educativas a dotar y los elementos a entregar, las instrucciones para el ingreso a Almacén (24/02/26).
		2. El 24/02/26 se desarrolló reunión de acercamiento, para la revisión del anexo técnico que orientan la ejecución de la OC.	2. Reunión de acercamiento para iniciar la ejecución de la OC		
158760	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1. Modificación de la fecha de finalización conforme al acta de inicio.	1.Modificación de la fecha de finalización de la OC.	1.El proveedor debe enviar la designación del coordinador (a) de la orden de compra.	1. Enviar vía correo electrónico la lista de las sedes educativas a dotar y los elementos a entregar, las instrucciones para el ingreso a Almacén (24/02/26).
		2. El 20/02/26 se solicitó vía correo electrónico ajuste en las fechas de la póliza.	2. Ajuste en la póliza para su respectiva aprobación por parte del área de contratación del FDLSC.	2. El proveedor envió el plan de trabajo el 24/02/26, sin embargo, lo van a ajustar conforme a lo establecido en el anexo técnico.	
		3. El 25/02/26 se llevó a cabo reunión de acercamiento para la socialización del anexo técnico para orientar la ejecución del OC.	3.Reunión de acercamiento para iniciar la ejecución de la OC.		
158761	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	1.Modificación de la fecha de finalización conforme al acta de inicio.	1. Modificación de la fecha de finalización de la OC.	1.El proveedor debe enviar la designación del coordinador (a) de la orden de compra (Enviado el 25/02/26).	1. Enviar vía correo electrónico la lista de las sedes educativas a dotar y los elementos a entregar, las instrucciones para el ingreso a Almacén (24/02/26). .

		2.El 23/02/26 se desarrolló reunión de acercamiento, para la revisión del anexo técnico que orientan la ejecución de la OC.	2. Reunión de acercamiento para iniciar la ejecución de la OC.	2. EL proveedor envío la solicitud de prórroga el 25/02/26,	2. El área de educación proyectó la solicitud de modificación interna y envío para el trámite correspondiente el 25/02/26.
		3. El 25/02/26 se realizó solicitud de prórroga a la OC.	2.Reunión de acercamiento para iniciar la ejecución de la OC.		
			3. Prorrogar 2 meses la OC para cumplir con la ejecución de todas las actividades de la OC.		
158763	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	1.Modificación de la fecha de finalización conforme al acta de inicio. Así mismo, la ampliación de las pólizas.	1. Modificación de la fecha de finalización de la OC. Ampliación de las garantías.	1.El proveedor debe enviar la designación del coordinador (a) de la orden de compra. Ampliación de las garantías. 2.El 26/02/26 el proveedor envío las garantías ajustadas.	1. Enviar vía correo electrónico la lista de las sedes educativas a dotar y los elementos a entregar, las instrucciones para el ingreso a Almacén (24/02/26).
		2.El 23/02/26 se desarrolló reunión de acercamiento, para la revisión del anexo técnico que orientan la ejecución de la OC.	2.Reunión de acercamiento para iniciar la ejecución de la OC.		
158764	Comercializadora Vinarta S.A.S.	1. Modificación de la fecha de finalización conforme al acta de inicio.	1.Modificación de la fecha de finalización de la OC.	1.El proveedor debe enviar la designación del coordinador (a) de la orden de compra.	1. Enviar vía correo electrónico la lista de las sedes educativas a dotar y los elementos a entregar, las instrucciones para el ingreso a Almacén (24/02/26).
		2. El 20/02/26 se solicitó vía correo electrónico ajuste en las fechas de la póliza	2. Ajuste en la póliza para su respectiva aprobación por parte del área de contratación del FDLSC.		
		3.El 23/02/26 se desarrolló reunión de acercamiento, para la revisión del anexo técnico que orientan la ejecución de la OC.	3.Reunión de acercamiento para iniciar la ejecución de la OC.		
			4.El 24/02/26 envío la designación del coordinador de la OC.		

Tabla No.2. Fuente. Elaboración propia.

2. En el marco de la revisión a las órdenes de compra se procedió a verificar la concordancia entre el valor consignado en el Certificado de Disponibilidad -CD- y el valor que corresponde a cada una de las Órdenes de Compra.

   Como resultado de dicha verificación, se evidenció que tanto el CD como el valor total del contrato ascienden a setenta y dos millones noventa y un mil trescientos veintiséis pesos ($72.091.326). Sin embargo, al realizar la sumatoria individual de cada una de las Órdenes de Compra allegadas al expediente, el valor total corresponde a cincuenta y siete millones sesenta y seis mil setenta y seis pesos con treinta y cinco centavos ($57.066.076,35).

   Lo anterior genera una diferencia de quince millones veinticinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta y cinco centavos ($15.025.249,65) entre el valor contractual registrado y el valor efectivamente soportado en las Órdenes de Compra revisadas.

   Este hecho constituye una inconsistencia que requiere aclaración, razón por la cual actualmente se adelanta una verificación con el área de Contratación, con el propósito de determinar si la diferencia identificada corresponde a otra Orden de Compra que no fue incluida en la revisión realizada o si está asociada a otro proceso, incluyendo la posibilidad de que pertenezca o no al Área de Educación.

   En respuesta a la consulta, el área indicó que, al momento de suscribirse el Acuerdo Marco, no existía un único proveedor que contara con la totalidad de los elementos requeridos, por lo tanto, se compraron elementos según los menores valores y en varias órdenes de compra.

   A continuación, se detalla la información antes mencionada.

Orden de compra	Proveedor	Valor
158759	UT Pedagógicos 2021	$ 2.112.411,38
158760	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 6.907.948,98
158761	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	$ 16.616.010,71
158763	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	$ 28.136.358,91
158764	Comercializadora Vinarta S.A.S.	$ 3.293.346,37
TOTAL		**$ 57.066.076,35**
Valor CDP		**$ 72.091.326**
Diferencia		**$ 15.025.249,65**

Tabla No. 3. Fuente: Elaboración propia.

3. En el marco del proceso selección abreviada por subasta inversa, la adquisición, suministro, transporte y entrega de elementos pedagógicos, tecnológicos, mobiliario,

equipos audiovisuales y demás bienes necesarios para el fortalecimiento operativo, administrativo, comunitario y educativo de la localidad de San Cristóbal, se suscribió un Contrato de Suministro No. 998 de 2025. No obstante, durante el proceso de revisión del contrato se evidenció la ausencia de documentación suficiente que permitiera establecer con claridad las actuaciones adelantadas desde el inicio del contrato, particularmente en lo relacionado con actividades preliminares de planeación, coordinación y seguimiento.

Durante la revisión no se identificaron soportes documentales suficientes que permitieran evidenciar la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, se observan los siguientes vacíos o inconsistencias:

- Ausencia de informes técnicos o de avance que respalden las actividades presuntamente desarrolladas.
- Falta de actas de reunión, seguimiento o supervisión relacionadas con la ejecución contractual.
- Inexistencia de registros fotográficos, listados de asistencia u otros medios de verificación.

La falta de soportes documentales generó las siguientes dificultades:

- Imposibilidad de establecer con certeza las acciones desarrolladas previamente.
- Dificultad para realizar un diagnóstico oportuno del estado real de ejecución del contrato.
- Retrasos en la toma de decisiones correctivas.
- Riesgo de incumplimiento de metas por ausencia de seguimiento y evidencia verificable.

En consecuencia, al asumir el liderazgo del Área de Educación, fue necesario iniciar un proceso de reconstrucción de información, recopilación documental y verificación directa con el contratista, lo cual implicó un mayor esfuerzo operativo y una inversión adicional de tiempo para poder establecer el estado real del contrato y direccionar la correcta ejecución.

Con el propósito de organizar la ejecución contractual y mitigar los riesgos identificados, se adelantaron las siguientes acciones:

- Citación por correo electrónico al contratista el 24/02/2026.
- Realización de la primera mesa de trabajo el 25/02/2026.
- Socialización y revisión técnica detallada del anexo técnico.
- Definición de lineamientos iniciales para la ejecución organizada del contrato.

Adicionalmente, se evidencia que no existe avance financiero en las cinco (05) órdenes de compra, dado que hasta la fecha no se ha efectuado pago alguno.

A continuación, se presenta aspectos generales del Contrato de Suministro No. 889 de 2025.

Número de contrato	Contratista	Objeto contractual	Valor	Fecha de inicio	Avances
Contrato de Suministro No. 889-2025	LPX GROUP S.A.S.	CONTRATAR, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, LA ADQUISICIÓN,SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS,TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO,ADMINISTRATIVO, COMUNITARIO Y EDUCATIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".	$ 2.528.999.648	4/01/2026	1. El 24/02/26 se realizó citación al contratista para desarrollar mesa de trabajo. 2. El 25/02/26 se realizó la primera Mesa de Trabajo de acercamiento para la socialización del anexo técnico.

Tabla No. 4. Fuente elaboración propia.

Finalmente, es importante señalar que este informe se realiza como resultado de la revisión de los procesos contractuales del Área de Educación del Fondo del Desarrollo Local de San Cristóbal -FDLS-, con el propósito de:

1. Conocer el estado actual de los procesos contractuales y las consecuencias derivadas de la falta de insumos documentales que evidencien las acciones ejecutadas por el apoyo a la supervisión designado para tal fin antes del 02/02/26.

2. Establecer un límite temporal de las acciones que no se desarrollaron, así como identificar las acciones efectivamente ejecutadas, con el fin de organizar administrativamente la ejecución de las cinco (05) órdenes de compra y del contrato de suministro.

En síntesis, el informe busca brindar claridad sobre los vacíos, avances y necesidades en los procesos contractuales, permitiendo tomar medidas que garanticen el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

A partir del 02/02/26, el seguimiento se realizará bajo un esquema de seguimiento a la ejecución de las órdenes de compra y el contrato de suministro ajustado al Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno, que permita demostrar, en cualquier momento, el cumplimiento del deber de supervisión mediante:

- Actas de reuniones, mesas de trabajo y comités.
- Incorporación inmediata de informes y soportes con constancia de revisión.

- Gestión escrita de requerimientos, respuestas y cierres.
- Consolidación de un repositorio institucional que asegure integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información.

Estas medidas buscan fortalecer el control preventivo, reducir riesgos de un proceso disciplinario o fiscal derivados de la ausencia de soportes, y garantizar que la gestión del las ordenes de compra y contrato de suministro se mantenga dentro de los estándares establecidos para la gestión documental.

Cordialmente,

Outlook

Informe Ordenes de Compra y Contrato Suministro

Desde blancarlis guillen villalobos <blancarlis12@hotmail.com>
Fecha Lun 2/03/2026 1:06 PM
Para liz.garcia@gobienobogota.gov.co <liz.garcia@gobienobogota.gov.co>; Liz Johana García Hernandez <lizvale8@gmail.com>

1 archivo adjunto (34 KB)
INFORME BGV FDLSC OC -CS. 260226.docx;

Saludos,

De: blancarlis guillen villalobos <blancarlis12@hotmail.com>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 7:40 p. m.
Para: Liz Johana García Hernandez <lizvale8@gmail.com>
Asunto: Informe Ordenes de Compra y Contrato Suministro

Respetada Liz

Reciba un cordial saludo.

A través de la presente me permito enviar el informe conforme a solicitud.

Quedo atenta a tus comentarios.
I
Cordialmente,

BLANCARLIS GUILLÉN VILLALOBOS